



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-ADQ-COBAES/05/2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS DE ZONA Y PLANTELES.-----

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 2025, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN BLVD. ROLANDO ARJONA AMÁBILIS NO. 1225, NORTE, COLONIA JUNTAS DE HUMAYA, C.P. 80050, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, EN REPRESENTACIÓN DEL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; ASISTE **LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ**, DIRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA; **LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EN REPRESENTACIÓN DE LA **MTRA. SANDRA YUDITH LARA DIAZ**, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, ASISTE EL **LCF. JESÚS GERARDO CAMACHO CASTRO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DEPORTIVA; EN REPRESENTACIÓN DEL **C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA**, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, ASISTE EL **LIC. PAÚL MICHEL ZAZUETA ZAZUETA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL; **M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA**, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO; EN REPRESENTACIÓN DE LA **M.C. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA**, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTE LA **LIC. REYNA DOLORES VELIZ GAXIOLA**; **LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO**, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. Y COMO INVITADOS, **LIC. CÉLIDA GASTÉLUM VALDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y EL **ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS. POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASISTE EL **ING. LUIS ALBERTO BARRAZA PERALTA.**-----

NO ASISTIERON LICITANTES A ESTE ACTO.-----

EL **LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO

[Handwritten signature]



PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA PERSONA FÍSICA **ABELINO CASTRO ESCOBAR**; CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL **COBAES**, SE CONFIRMA LO MANIFESTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL SENTIDO DE QUE NO PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS E INFONAVIT), EN SENTIDO POSITIVO, EN CAMBIO PRESENTA UN ESCRITO EN QUE MANIFIESTA QUE DICHS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE. LO CUAL NO DEMUESTRA EVIDENCIA DE TENER REGISTRO PATRONAL.

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, ES LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS DE ZONA Y PLANTELES.**

SE CONSIDERA INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES O INVITADOS CUENTEN CON PERSONAL SUFICIENTE Y CALIFICADO PARA PROPORCIONAR EL MISMO, IGUALMENTE POR EL RIESGO QUE IMPLICA ESTA ACTIVIDAD, SE CONSIDERA OBLIGATORIO QUE ESTOS SE ENCUENTREN AFILIADOS AL IMSS, LO CUAL NO LO DEMUESTRA EL LICITANTE.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.1 Y 10 a) DE LA CONVOCATORIA (ENSEGUIDA TRANSCRITOS) SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR **ABELINO CASTRO ESCOBAR**, Y, EN CONSECUENCIA, **NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO.**

6.1.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

LAS OFERTAS DE LOS **LICITANTES** QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS **BASES**, SERÁN DESECHADAS Y, POR ENDE, NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PROCESO DE **INVITACIÓN.**

10.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LICITANTES.

SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DE LOS **LICITANTES** QUE INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) **SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN.**



AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS DEMÁS LICITANTES, SE CONFIRMA LO MANIFESTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, EN EL SENTIDO DE QUE:

- **MARIA JULIETA CHAVEZ GAMBOA; NO PRESENTA COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL**
- **TODO EN VENTAS Y RENTAS, S.A. DE C.V.; NO PRESENTA OPINIÓN EMITIDA POR EL INFONAVIT**
- **SERGIO EDUARDO PLATA CERVANTES; NO PRESENTA OPINIÓN EMITIDA POR EL INFONAVIT**

LO ANTERIOR, A JUICIO DEL COMITÉ, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, YA QUE EL CONTAR CON PERSONAL PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE PUDIERAN DERIVARSE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SÓLO LE CORRESPONDE AL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), POR ESTE MOTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, (ENSEGUIDA TRANSCRITO), EL COMITÉ DETERMINA QUE DICHAS OMISIONES, NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, POR LO CUAL, NO SE CONSIDERAN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TIENEN POR NO ESTABLECIDAS.

Artículo 44.- La Secretaría y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria de la licitación.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

DE LO CUAL SE CONCLUYE QUE ESTOS LICITANTES, **SÍ CUMPLEN** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS.-----

-----**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES: **MARIA JULIETA CHAVEZ GAMBOA; TODO EN VENTAS Y RENTAS, S.A. DE C.V.; Y SERGIO EDUARDO PLATA CERVANTES;** HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANÁLISIS DE SUS COTIZACIONES, POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:



MARIA JULIETA CHAVEZ GAMBOA				SERGIO EDUARDO PLATA CERVANTES			TODO EN VENTAS Y RENTAS, SA DE CV		
ZONA	NUM. EQUIPOS	P.U. NETO	SUBTOTAL	NUM. EQUIPOS	P.U. NETO	SUBTOTAL	NUM. EQUIPOS	P.U. NETO	SUBTOTAL
1	726	\$ 750.00	\$ 544,500.00	726	\$ 790.00	\$ 573,540.00	726	\$ 798.00	\$ 579,348.00
2	453	\$ 745.00	\$ 337,485.00	453	\$ 750.00	\$ 339,750.00	453	\$ 780.00	\$ 353,340.00
3	262	\$ 765.00	\$ 200,430.00	262	\$ 735.00	\$ 192,570.00	262	\$ 782.00	\$ 204,884.00
4A	397	\$ 760.00	\$ 301,720.00	397	\$ 750.00	\$ 297,750.00	397	\$ 770.00	\$ 305,690.00
4B	397	\$ 750.00	\$ 297,750.00	397	\$ 768.00	\$ 304,896.00	397	\$ 770.00	\$ 305,690.00
5	557	\$ 768.00	\$ 427,776.00	557	\$ 775.00	\$ 431,675.00	557	\$ 750.00	\$ 417,750.00
		TOTAL NETO	\$ 2,109,661.00		TOTAL NETO	\$ 2,140,181.00		TOTAL NETO	\$ 2,166,702.00

DESPUÉS DE LO ANTES EXPRESADO, Y VISTAS, LEÍDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES: **MARIA JULIETA CHAVEZ GAMBOA; TODO EN VENTAS Y RENTAS, S.A. DE C.V.;** Y **SERGIO EDUARDO PLATA CERVANTES,** HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN TOTALMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, IGUALMENTE, EN SUS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE EN LO QUE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SE REFIERE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS, A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN ÉSTAS, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6 DE LA INVITACIÓN QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, ESTABLECE QUE:

6.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.

CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 44 DE LA LEY, PARA ESTE EFECTO SE UTILIZARÁ EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

SE TRANSCRIBE EL CITADO PRECEPTO LEGAL:

ARTÍCULO 44.- LA SECRETARÍA Y ENTIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN UTILIZAR EL CRITERIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.



EN TODOS LOS CASOS LAS CONVOCANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO,

IGUALMENTE SE TRANSCRIBEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA.

6.1.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS, SE VERIFICARÁ QUE EN ESTAS SE INCLUYA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y ADICIONALES QUE CADA LICITANTE EN FORMA LIBRE PRESENTE.

SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, GARANTÍAS, Y DEMÁS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE **EL COBAES** DESCRITOS EN EL **ANEXO A**, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN.

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

6.2.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO **SE HARÁ POR PARTIDA O SUBPARTIDA** MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 44 DE LA LEY, A FAVOR DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS DE FALLO



PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LAS ZONAS 1, 2 Y 4b) DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-ADQ-COBAES/05/2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS DE ZONA Y PLANTELES. A LA PERSONA FÍSICA **MARIA JULIETA CHAVEZ GAMBOA**, POR UN IMPORTE DE \$1'179,735.00 UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LAS ZONAS ADJUDICADAS OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LAS ZONAS 3 Y 4A) DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-ADQ-COBAES/05/2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS DE ZONA Y PLANTELES A LA PERSONA FÍSICA **SERGIO EDUARDO PLATA CERVANTES**, POR UN IMPORTE DE \$490,320.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LAS ZONAS ADJUDICADAS OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

TERCERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA ZONA 5 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-ADQ-COBAES/05/2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS DE ZONA Y PLANTELES. A LA EMPRESA **TODO EN VENTAS Y RENTAS, SA DE CV**, POR UN IMPORTE DE \$417,750.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA ZONA ADJUDICADA, OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

CUARTO:

NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES Y DEMÁS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA A LAS 11:00 HORAS,



EN ESTE MISMO LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITAS EN ESTE DOMICILIO.

QUINTO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA.-----

SEXTO

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DEMOSTRAR QUE HAN DADO DE ALTA AL PERSONAL NECESARIO ANTE EL IMSS, PREVIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

FIN DEL DICTAMEN

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE CONSIDERE QUE EXISTE ALGUNA VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁ PRESENTAR SU INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UBICADAS EN ESTE MISMO DOMICILIO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 11:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

EN REPRESENTACIÓN DEL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; ASISTE LIC. **EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ**, DIRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA

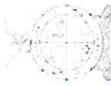


LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. SANDRA YUDITH LARA DIAZ, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, ASISTE EL LCF. JESÚS GERARDO CAMACHO CASTRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DEPORTIVA;	
M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO	
EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, ASISTE EL LIC. PAÚL MICHEL ZAZUETA ZAZUETA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	
EN REPRESENTACIÓN DE LA M.C. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTE LA LIC. REYNA DOLORES VELIZ GAXIOLA.	
LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. CÉLIDA GASTÉLUM VALDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS	

POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

ING. LUIS ALBERTO BARRAZA PERALTA	 SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
--	---

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-ADQ-COBAES/05/2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS DE ZONA Y PLANTELES.



SEPYC
Secretaría de Educación
Pública y Cultura

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



COLEGIO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE SINALOA
Organismo Público Descentralizado

LISTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INV-ADQ-COBAES/05/2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS DE ZONA Y PLANTELES.. CELEBRADO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN BLVD. ROLANDO ARJONA AMABILIS NO. 1225, NORTE, COLONIA JUNTAS DE HUMAYA, C.P. 80050, CULIACÁN, SINALOA.

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
Pamela Michel Zúñiga Zúñiga	Jefe de Dept. de Control Presp.	
Cilda Gusteluna Valdez	Jefa del Depto. de Serv. Adm.	
Dr. Martín Alberto Avilés Delgado	Titular del OIC	
José Luis Alberto Barrera Rendón	S.T.R.C	
EDSON EULIO IBARRA GIL	DEC	
Guillermo Nolasco	DA-F	
J. Gerardo Camacho Castro	Jefe DTO FTX Deportiva	
JESUS LEOPOLDO ALVARO GARDUÑA BLANCO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO		
Arturo Cortiérrez Olvera	Director Académico	
Regina Dobres de la G.	Asesoras Jcas.	